



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO                       RURAL

N° DE CERTIFICADO
132
Fecha de Aprobación
31 AGO. 2010
ROL S.I.I
5224-010

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2161/10 de fecha 03.06.10
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2161/10 de fecha 03.06.10
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 899273 de fecha 31 AGO. 2010 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 81.00 M2 EN 1 PISO DE CLASE C-4 , ACOGIDA AL DFL N° 2/59

ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF  
BLANCO ENCALADA N° 3524  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
Lote N° 5 manzana K localidad o loteo Pobl. Recoleta sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RENE TEJO NORAMBUENA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	CARLOS VALENZUELA RIVERO	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

MHC/lep\_15/07/10

**PAGADO**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 CARLOS TEJO NORAMBUENA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE